



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0308

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante sentencia de 1° de noviembre de 2023 (archivo 10 Cdo.3).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP